ADENDA Nº 1

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2026

OBJETO: *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC."*

LA DIRECTORA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C., SE PERMITE EXPEDIR LA SIGUIENTE ADENDA N.º 1 PARA EL PROCESO UAECOB-CMA-003-2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA LA MATRIZ No. 1 Y SE ACLARA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CONSIDERANDO

Que, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el 11 de agosto de 2026 en el SECOP II, (i) proyecto de pliegos; (ii) los estudios previos y anexo técnico; (iii) aviso de convocatoria pública; (iv) la matriz de riesgos (v) el análisis del sector, del Proceso de Contratación No. UAECOB-CMA-003-2026, con el objeto descrito anteriormente.

Que, entre el día 12 de agosto hasta el 19 de agosto de 2026, se surtió la etapa de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, y en ese término se recibieron obervaciones por parte de los interesdos en el proceso contractual, las cuales la entidad publicó la respuesta el día 24 de agosto de 2026.

Que, el 25 de agosto de 2026, se publicó en el SECOP II, la Resolución de Apertura No. 1221 de 2026, junto con el pliego de condiciones definitivo y se corrió traslado para la presentación de observaciones por parte de los interesados en el proceso de selección.

Que, en el término de traslado del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones y en cumplimiento con el cronograma del proceso se emitió respuesta el día 01 de septiembre de 2026.

Que, el día 02 de septiembre de 2026 se recibió una observación extemporánea objeto de análisis por parte del área técnica, cuya respuesta fue publicada en la plataforma del SECOP II el día 03 septiembre de 2026.

Que, en atención a las observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones definitivo y las respectivas respuestas entregadas por la entidad, la Subdirección Corporativa solicitó a la Oficina Jurídica mediante correo electrónico del 03 de septiembre de 2026 expedir adenda No.1 a fin de aclarar y modificar el objeto contractual establecido en el item de costos operacionales del estudio de mercado del proceso de selección UAECOB-CMA-003-2026 e incorporar la Matriz No. 1 *"FORMA DE ABORDAR LA MATRIZ DE EXPERIENCIA PARA INTERVENTORÍA DEL SECTOR INSTITUCIONAL*" y, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No 1: ACLARESE Y MODIFIQUESE el objeto contractual establecido en el ítem correspondiente a costos operacionales del estudio de mercado del proceso de selección UAECOB-CMA-003-2026, por cuanto por error involuntario de digitación se indicó un objeto diferente al del proceso de selección UAECOB-CMA-003-2026, siendo el correcto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. – SGC." No

obstante, se precisa que dicho error es de carácter meramente formal y no modifica, afecta ni altera los valores, cálculos ni demás información económica contenida en el estudio de mercado, por lo que estos se mantienen en los mismos términos y corresponden al objeto real del proceso de selección.

MODIFICACIÓN No 2: INCORPORESE a los documentos definitivos del proceso de selección **UAECOB-CMA-003-2026** la **Matriz No. 1 "Forma de abordar la matriz de experiencia para interventoría del sector institucional"**, con el fin de que los interesados en el presente proceso cuenten con la información necesaria para constatar tanto el tipo de experiencia solicitada por la Entidad, como el origen del porcentaje de dimensionamiento a tener en cuenta para el proceso, y facilitar a los interesados la consulta del documento que sirvió de fundamento para la determinación de los requisitos de experiencia del proceso y permitir la verificación de su correspondencia. No obstante se aclara que, la incorporación del documento no tiene por objeto adicionar condiciones, restricciones, combinaciones o requisitos adicionales o diferentes a los establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
DIRECTORA

Funcionario o Asesor	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Claudia M. Consuegra Seohanes	Contratista de la Oficina Jurídica	
Revisó	Albeiro Sánchez	Contratista de la Oficina Jurídica	
Aprobó jurídicamente	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.			